

VII Premio de Investigación Victimológica "Antonio Beristain" (2017)

La Cátedra "Antonio Beristain", del Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (IVAC-KREI), y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, con el fin de promover e impulsar la investigación realizada en el ámbito de la Victimología convoca el **VII Premio de Investigación Victimológica "Antonio Beristain"**.

BASES

El VII Premio de Investigación Victimológica Antonio Beristain está destinado a reconocer al mejor trabajo científico que contribuya a comprender y mejorar los conocimientos relacionados con esta disciplina, a la vez que trata de honrar la labor del Prof. Dr. Dr. h.c. Antonio Beristain, Catedrático de Derecho Penal y Fundador del Instituto Vasco de Criminología, por su contribución excepcional a la Victimología.

Podrán acceder al Premio:

1. Los trabajos presentados por investigadores menores de 35 años que deseen desarrollar su actividad investigadora en el campo de la ciencia victimológica, con especial atención a las víctimas del terrorismo, o
2. Trabajos Fin de Máster o de Grado en el campo de la Ciencia Victimológica, con especial atención a las víctimas del terrorismo que hayan obtenido, al menos, la calificación de sobresaliente y sin límite de edad.

1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS Y OTROS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION

- Los trabajos podrán ser presentados en castellano, euskera, inglés o francés, y tendrán una extensión de 30 a 50 hojas en *Times New Roman* 12, interlineado de 1'5. Los trabajos de fin de Máster, Grado, Posgrado o Títulos propios se presentarán en su versión original y se aportará certificación de la calificación obtenida.
- Serán enviados 6 ejemplares del trabajo por correo certificado a la sede del IVAC-KREI, Centro Carlos Santamaría, Plaza Elhuyar, 2 20018 Donostia-San Sebastián, además de una copia por correo electrónico a la secretaría del IVAC-KREI: ivac-krei@ehu.eus.
- Los trabajos no deberán firmarse ni debe constar el nombre del autor/a de forma que se asegure que no pueda identificarse. Todo trabajo irá acompañado de un sobre aparte donde figure el nombre y apellidos del autor/a y que contendrá las siguientes menciones:

- Identificación (nombre y apellidos del autor/a.
 - Profesión o vínculo que le otorga al candidato la base para ser participante.
 - Domicilio y copia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo.
 - Manifestación expresa del carácter original e inédito del trabajo que presenta.
 - Manifestación expresa de la titularidad del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
 - Manifestación expresa de aceptación del fallo del Jurado, renunciando a cualquier acción judicial o extrajudicial contra el veredicto del jurado.
 - Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las bases del Premio de Investigación Victimológica Antonio Beristain.
- El IVAC-KREI se reserva el derecho de publicar el trabajo premiado para lo cual su autor facilitará un ejemplar del mismo en soporte informático, pudiéndose declarar el premio desierto.

2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Únicamente participarán en la actual convocatoria los trabajos que se reciban antes del **15 de octubre de 2017**.

3.- JURADO

El jurado estará formado por un total de 5 miembros: 2 miembros designados por el Consejo de Dirección del IVAC-KREI, de los cuales 1 será miembro de Honor del IVAC-KREI, 2 personas designadas por la Cátedra A. Beristain y una persona designada, por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco. Si por proximidad, por haber dirigido el trabajo, corresponsabilizarse del mismo de alguna manera o por haber realizado alguna colaboración, algún miembro del jurado tuviera relación con un participante, deberá abstenerse de participar como miembro del Jurado en la evaluación de todos los trabajos.

4.- DOTACIÓN DEL PREMIO

El VII Premio de Investigación Victimológica Antonio Beristain está dotado por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco con 2.400 euros. En caso de obtener la misma puntuación dos o más trabajos, el Jurado podrá conceder más de un premio con el

límite de dicha dotación. Igualmente podrá conceder accésits o realizar menciones especiales si así lo considera adecuado.

5.- ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio tendrá lugar en el acto de inauguración del Curso Académico del IVAC-KREI.

San Sebastián-Donostia a 6 de marzo de 2017